

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de LECAPs y LECER.

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de las LECAPs y LECER, que se detallan a continuación:

- 1) **LECAPs en Pesos con vencimiento el 19 de julio de 2019, (80 días) capitalizable mensualmente a la tasa nominal mensual de 4%, y**
- 2) **Reapertura de LECER con vencimiento el 30 de agosto de 2019, (122 días de plazo remanente).**

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs y finalizará a las 15:00 hs del **jueves 25** de abril de 2019.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, por sistema holandés de precio único, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de ambos instrumentos podrá realizarse en **Pesos o en Dólares Estadounidenses** al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día miércoles 24 de abril de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Se informa que la licitación de **LECAPs** forma parte del **Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta mencionada anteriormente.

Los **Aspirantes a Creadores de Mercado** podrán participar de la **segunda vuelta** presentando una única oferta, **por adhesión**, al precio de corte de la primera vuelta.

Las segunda vuelta se realizará **desde las 10hs. hasta las 13hs. del día 26 de abril de 2019** y tendrá la misma fecha de liquidación que la primera vuelta, y el monto máximo a licitar estará limitado a un 15% del total adjudicado de LECAPs en primera vuelta.

El detalle de los instrumentos y los detalles adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 24 de abril de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 19 DE JULIO DE 2019
Fecha de emisión	30 de abril de 2019
Fecha de vencimiento	19 de julio de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 4% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019 (Reapertura)
Fecha de emisión original	28 de febrero de 2019
Fecha de reapertura	30 de abril de 2019
Fecha de vencimiento	30 de agosto de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones:	No se pagarán comisiones ni en primera ni en segunda vuelta.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Fecha de liquidación:	30 de abril de 2019
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Presentación de ofertas:	<p>Para la LECER y para la primera vuelta de LECAPs, las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de \$ 2.000.000, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.</p> <p>En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales.</p>
Monto a licitar:	<p>LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 19 DE JULIO DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO \$ 65.000.000.000.</p> <p>LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019: por hasta el monto máximo emitido y no colocado.</p>

BUENOS AIRES, 24 de abril de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA